

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4378 FRALU, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD-L 5/2023), se hace público que el Socio Único de FRALU, S.A.U. (la Sociedad), esto es, Font-Icart Group, S.L. (el Socio Único), ha aprobado en fecha 14 de junio de 2024 transformar la Sociedad, de una Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando su personalidad jurídica.

Asimismo, se hace constar que el Socio Único ha aprobado el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como la modificación del objeto social y el nuevo texto de los estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social, reelección del administrador único, la asunción de las participaciones sociales por parte del Socio Único, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones. Asimismo, se ha dejado constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con el artículo 9.1 del RD-L 5/2023, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de transformación ni los restantes documentos exigidos por la ley, y tampoco fue necesario publicar el anuncio previsto en el artículo 7.1.2º RD-L 5/2023 sobre la posibilidad de formular observaciones al proyecto de transformación. Los trabajadores de la Sociedad fueron debidamente informados, conforme a la normativa aplicable.

Por último, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación.

En Molins de Rei (Barcelona), 4 de julio de 2024.- Administrador único, D. Juan Font Icart.

ID: A240033392-1